

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

298 *BASICO C.B., INTEGRADA POR MARÍA DEL CARMEN FLORES ORTIGUEIRA Y MÓNICA FLORES ORTIGUEIRA*

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra: Hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución N.º 334/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Fátima Fernández Lorenzo en reclamación de cantidad contra Básico C.B. integrada por María del Carmen Flores Ortigueira y Mónica Flores Ortigueira se ha dictado Decreto de fecha 22/12/2011 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total de 8.821,01 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 26 de diciembre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110094339-1